

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

INTERLOCUTORIO NRO. **1197**
RAC. No. 765204003007- 2021 – 00131 - 00.
SIMULACION – MENOR CUANTIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle,

Teniendo en cuenta que la diligencia señalada para el pasado veintiuno (21) de septiembre de 2022, a las 2:30 de la tarde, en el presente proceso **VERBAL DE SIMULACION**, no se pudo llevar a cabo, por haberse solicitado oportunamente el aplazamiento de la misma, por parte de la codemandada **LINA MARCELA VALENCIA ORDOÑEZ**, a través de su apoderado judicial, (se anexa incapacidad medica), se procederá entonces a señalar, nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia virtual, para proceder de conformidad al artículo 129 del Código General del Proceso.

En consecuencia, el **JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE**,

RESUELVE:

UNICO: SEÑALASE nuevamente la hora de las **2:30 de la tarde, del día veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 129 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

ANA RITA GOMEZ CORRALES

Firmado Por:
Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1485cced2ba52a0b43629a9c47c096210288a0830a121ba6656f325934dc85e8

Documento generado en 27/09/2022 09:47:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ACORDO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

RECEBIÓ 103 RE NOV NOTIFIC

INTERIOR

28 SEP 2022

la Secretaria